



Centro | *motor del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Prat. Pucuo Tabasco #1404, Tabasco 2000
C.P. 88035 Villahermosa, Tabasco
T. 318 32 82 Ext. 2601
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Expediente: COTAIP/547/2013
Folio INFOMEX: 05498813**

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/684-05498813

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las once horas con dos minutos, del día primero de noviembre del año dos mil trece, se tuvo al interesado **Investigador Academico**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Investigador Academico**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Documento que contenga la relación total de medianas empresas establecidas en el municipio de Centro, dedicadas al giro de frutas y verduras frescas, con corte al 30 de septiembre de 2013. Indicando nombre y giro de la empresa. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Información correspondiente al registro o padrón de empresas con el que cuenta el gobierno municipal para la promoción del desarrollo económico y el desarrollo de las potencialidades del municipio.... (Sic)”**.-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 9, 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Centro | *motor del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Pral. Pucuo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 310 32 32 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Investigador Académico**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo de este municipio, mediante su oficio **DFEyT/713/2013**, el cual se adjunta para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 134 del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Centro, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Investigador Académico**, mediante la cual solicita documento que contenga la relación total de medianas empresas establecidas en el municipio de Centro, dedicadas al giro de frutas y verduras frescas. Respuesta, que remiten en términos del oficio señalado con antelación constante de una hoja (1) en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **Investigador Académico**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Investigador Académico**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de



representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por la interesada, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la M.A.J. José Antonio Morales Notario con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil trece.-----

Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 21 de noviembre de 2013

Expediente: COTAIP/547/2013 Folio INFOMEX: 05498813
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/684-05498813



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"
OFICIO: DFEyT/713/2013
VILLAHERMOSA, TABASCO A11 DE NOVIEMBRE 2013**

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

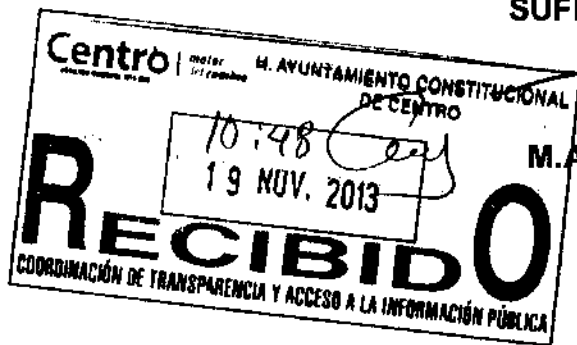
En respuesta a su oficio No. COTAIP/1087/2013 con expediente No. COTAIP/547/2013, en relación a solicitud de información que presento el interesado Investigador Académico con Folio Infomex-Tabasco: 05498813, le informo que en el Municipio de Centro no se encuentran registradas medianas empresas (31-100 empleados) dedicadas al giro de frutas y verduras frescas. Detallo a continuación dicha información:

Giro	Pequeña (1-30 empleados)	Mediana (31-100 empleados)	Grande (más de 100 empleados)
Frutas y verduras frescas	584	0	0

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**


**M.A. FAUSTINO A. TORRES ÁLVAREZ
DIRECTOR**



C.c.p. Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Irma Lysette Placencia García. Jefe del Depto. De Inversiones de la DFEyT y enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
C.c.p. Archivo